



OFICIO N° 83526  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.119°/369

VALPARAÍSO, 10 de enero de 2022

El Diputado señor CAMILO MORÁN BAHAMONDES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de predios fiscales aptos para desarrollar proyectos habitacionales en la comuna de Lampa.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y  
URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

Of: 03/2022

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA.  
H. DIPUTADO DIEGO PAULSEN KEHR.

**DE: CAMILO MORÁN BAHAMONDES.**

H. Diputado de la República.

**A: DOÑA JUANA NAZAL BUSTOS.**

Sra. Directora (s) Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana de Santiago.  
Serrano n°645, piso 6, Santiago.

**MAT:** Solicita información sobre terreno disponible en comuna de Lampa.

**ANT:** Of. 81484 de la H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile y Of. 571 del Ministerio de Bienes Nacionales.

**FECHA:** Viernes 07 de enero de 2022.

---

En conformidad a con lo dispuesto al Art. 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie al **Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana** para que dé respuesta al siguiente Oficio y emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que el día 14 de octubre se emanó Of. 81484 de nuestra Corporación dirigido al Ministerio de Bienes Nacionales en la cual consultábamos de la existencia de predios fiscales aptos para desarrollar proyectos habitacionales, a lo cual fue respondido por el ministerio vía el Of. 571, del día 10 de noviembre de 2021, en el cual indica que han desarrollado un trabajo colectivo con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y por ende la consulta se derive a vuestra Dirección Regional.



Por tal, se le consulta al **Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago** se le consulta lo siguiente:

1. ¿Existen predios fiscales en el sector de Valle Grande o en algún otro sector de la comuna de Lampa?
  - 2- Se adjunta la cadena de Oficios.
- Cordialmente.



**CAMILO MORÁN BAHAMONDES**

H. Diputado de la República  
Distrito 8 de la Región Metropolitana de Santiago  
Bancada Renovación Nacional.

**Distribución**

1. **Secretaría Fiscalización.**
2. **Serviu RM**
3. **Interesados.**
4. **Registro interno.**

**Cámara de Diputadas y Diputados de Chile**

Avda. Pedro Montt s/nº, Valparaíso

[camilo.moran@congreso.cl](mailto:camilo.moran@congreso.cl)



## ADJUNTO DE OFICIOS



### CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

Of: 67/2021

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA.  
H. DIPUTADO DIEGO PAULSEN KEHR.

**DE: CAMILO MORÁN BAHAMONDES.**

H. Diputado de la República.

**A: DON JULIO ISAMIT DÍAZ**

Sr. Ministerio de Bienes Nacionales

**MAT:** Solicita información sobre terrenos que indica.

**FECHA:** Miércoles 13 de octubre de 2021.

---

En conformidad a con lo dispuesto al Art. 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie al **Ministerio de Bienes Nacionales**, para que dé respuesta al siguiente Oficio y emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

He sido informado por Fabiola Zapata, miembro del comité de vivienda, Familias Positivas de Valle Grande, ante la inquietud sobre la existencia de terrenos fiscales, ubicados en Valle Grande, comuna de Lampa

Tal situación afecta a los miembros del comité de vivienda, Familias Positivas de Valle Grande, ya que manifiestan la necesidad de un terreno para un eventual proyecto de construcción de viviendas sociales en el sector de Valle Grande.

Por tal, se le consulta al Ministerio de Bienes Nacionales se le consulta lo siguiente:

1. ¿Existen antecedentes en vuestro Ministerio sobre lo expuesto en este oficio?  
Favor informar y enviar.



2. De haber terrenos fiscales disponibles, ¿existen proyectos sobre viviendas habitacionales? Favor informar y enviar.



**CAMILO MORÁN BAHAMODES**

H. Diputado de la República

Distrito 8 de la Región Metropolitana de Santiago

Bancada Renovación Nacional.

**Distribución**

1. Secretaría Fiscalización.
2. Ministerio de Bienes Nacionales.
3. Interesados.
4. Registro interno.

**Cámara de Diputadas y Diputados de Chile**

Avda. Pedro Montt s/nº, Valparaíso

[camilo.moran@congreso.cl](mailto:camilo.moran@congreso.cl)





jpgj/cdpl  
S.91°/369

OFICIO N° 81484  
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 14 de octubre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CAMILO MORÁN BAHAMONDES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de los terrenos fiscales ubicados en el sector de Valle Grande, comuna de Lampa, frente a la inquietud y necesidad de los vecinos de la zona, especialmente quienes componen el comité de vivienda Familias Positivas de Valle Grande, de conseguir un terreno para iniciar un eventual proyecto de construcción de viviendas sociales, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados





CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS

571

ORD. GABM N° \_\_\_\_\_

ANT: Su Oficio N° 81484, de fecha 14 de octubre de 2021.

MAT: Responde a consulta H. Diputado Sr. Camilo Morán sobre terrenos ubicados en el sector de Valle Grande, comuna de Lampa, Región Metropolitana.

SANTIAGO, 10 NOV 2021

DE: MINISTRO DE BIENES NACIONALES

A: SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

Mediante Oficio de Antecedente, el Honorable Diputado señor Camilo Morán Bahamondes, por su intermedio, solicitó dirigir oficio a esta cartera de Estado, requiriendo informar acerca de solicitud de comité de vivienda Familias Positivas de Valle Grande, interesados en terreno para eventual proyecto de construcción de viviendas sociales.

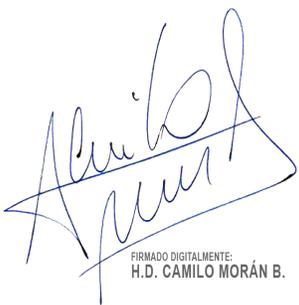
Al respecto, me permito informar, en primer término, que la entidad responsable de la ejecución de la política habitacional del Gobierno es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización.

En este contexto, en segundo lugar, le informo que este Ministerio de Bienes Nacionales se encuentra realizando un trabajo coordinado con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a fin de aportar terrenos fiscales para destinarlos a la construcción de viviendas con subsidio habitacional. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo prioriza los terrenos fiscales que son requeridos de acuerdo a la planificación de construcción de conjuntos habitacionales, y luego, el Ministerio de Bienes Nacionales realiza las transferencias de dominio de dichos terrenos fiscales priorizados a favor de los Servicios de Vivienda y Urbanización de las regiones respectivas.

Por tanto, en atención a lo precedentemente señalado, corresponde que el comité de vivienda Familias Positivas de Valle Grande formule su solicitud directamente ante el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la región Metropolitana.

Saluda atentamente a Ud.,



  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILO MORÁN B.

